

* Principales servicios

Información

La Red de Bibliotecas conforma un punto de consulta general sobre cualquier tema de tu interés. Cuenta con personal cualificado a tu disposición para ayudarte en la búsqueda de información general y local.

Consulta

El fondo documental de libros, audiovisuales, multimedia y publicaciones periódicas es muy amplio. Todos los documentos de las Bibliotecas, en sus diferentes formatos, son de acceso libre y gratuito.

Préstamos

Este es un servicio gratuito para todos los usuarios inscritos en la Red de Bibliotecas de Canarias BICA. El registro se realiza con la presentación del DNI/NIE o pasaporte. De esta manera, cada usuario podrá retirar un máximo de 5 libros por un máximo de 15 días, además de otros soportes, no solo de la Biblioteca de referencia sino de cualquier otra integrada en la Red.

Desideratas

Cualquier usuario puede solicitar la adquisición de libros o materiales concretos que no estén disponibles en la Biblioteca para la ampliación de fondos.

Ordenadores y acceso a internet

La Red de Bibliotecas cuenta con equipos informáticos completos con acceso gratuito a Internet. Consulta las normas de uso con nuestro personal.

Salas de estudio

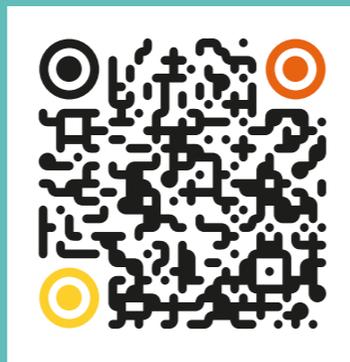
Todas nuestras bibliotecas tienen espacios indicados para el estudio, aunque la mayoría de ellos conviven con la actividad y dinamización propias de un centro cultural. El único espacio concebido exclusivamente para este fin es la Biblioteca de La Villa, que dispone incluso de un horario extraordinario en periodo de exámenes, que se extiende de lunes a domingo.

Zona infantil, juvenil y audiovisuales

Espacio para los pequeños lectores (0 a 13 años) equipado con mobiliario adaptado, juegos didácticos, colección infantil y material audiovisual. Durante esta etapa se realiza también una labor de formación de usuarios. La Biblioteca de Punta Larga también cuenta con una Bebeteca, especializada en usuarios de 0 a 3 años, y zona específica para adolescentes.

Actividades

La Biblioteca programa anualmente actividades de animación a la lectura, exposiciones de libros, talleres, conmemoraciones, sesiones de cine, visitas guiadas, clubes de lectura, Feria del Libro y otros eventos culturales.



Consulta aquí el reglamento completo de la Red Municipal de Bibliotecas de Candelaria



Vente a la Biblioteca *

El 9 de abril de 1976 abrió sus puertas, por primera vez, la Biblioteca de Candelaria. Desde entonces, varios han sido sus emplazamientos y muy diversos sus socios y usuarios. En todo este tiempo se han ampliado los servicios a otras 7 bibliotecas repartidas por todo el municipio. Por sus libros han pasado ya dos generaciones; sin embargo, el tiempo no ha hecho más que mejorarlas y hacerlas más interesantes.

La Red Municipal de Bibliotecas de Candelaria es el conjunto de espacios de acceso al conocimiento y la cultura más importantes de esta Villa. Este equipamiento, abierto a la ciudadanía de cualquier edad, procedencia e interés, ofrece un acceso libre y gratuito a toda la información del mundo, cumpliendo su objetivo de ser lugar de fomento de la educación, la cultura y el ocio.

La Biblioteca no es solo un espacio de niños y niñas y estudiantes, sino un punto de encuentro para toda la vida. Acércate y aprovecha todas sus ventajas. Conócela y disfrútala.

Red **B**ibliotecas
Candelaria



Para más información: Ayuntamiento de Candelaria • Concejalía de Cultura
Edificio Zona Joven. Calle Pasacola s/n Punta Larga - Candelaria - S/C de Tenerife
Tfno: 822 028 770 e-mail: cultura@candelaria.es

candelaria.es

La biblioteca dispone de:

- Reglamento que regula sus normas. (Enlace QR)
- Zona para trabajos en grupo.
- Libros y e-books para ceder en préstamo.
- Buzón de sugerencias.

Normas básicas

- No está permitido comer, beber (excepto agua) ni fumar dentro de la biblioteca. Tampoco el uso de dispositivos móviles que alteren el orden y el nivel de sonoridad adecuado.
- No se permite el acceso a los espacios del personal.
- Se debe mantener un tono de voz apropiado para la lectura y el estudio en las zonas designadas para ello, así como no causar molestias al resto de usuarios. La biblioteca pública cumple una función educativa y cultural, por lo que no garantiza un nivel absoluto de silencio en sus espacios.
- Está prohibido navegar en webs de contenidos sexuales o contrarias a ley.
- Los menores de 7 años deben estar acompañados por un adulto.
- La biblioteca no dispone de servicio de impresión ni reprografía.
- El material prestado por la biblioteca se debe devolver en el mismo estado y de acuerdo con las normas del servicio de préstamo.
- No se permitirá la reserva de asientos dejando objetos personales por más de 30 minutos.
- Todos los servicios de la biblioteca terminarán 10 minutos antes de la hora de cierre.
- Se permite la entrada de animales de compañía para cualquier gestión o consulta breve, siempre que los mismos no constituyan un riesgo hacia las personas, cosas y otros animales. Las personas responsables de los animales deberán llevarlos en buenas condiciones higiénico-sanitarias.
- No se permite la permanencia de animales de compañía en espectáculos, actuaciones, actos, salas de estudio o consulta, ensayos, clases, talleres, cursos, reuniones o cualquier actividad pública que la organización considere, salvo en los casos de perros guía, que tendrán derecho de acceso a todos los espacios y actividades, siempre y cuando vayan acompañando a personas ciegas o con deficiencia visual.

[Red Municipal de Bibliotecas de Candelaria] *

Biblioteca de La Villa

C/ Alcalde Juan Castellano Castellano, s/n
Teléfono: 922 95 62 10
bibliocandelaria@candelaria.es
Horario: lunes a sábado. 8.00 a 20.00 h.
En periodos de exámenes el horario se amplía los domingos.



Biblioteca de Igueste

Plaza de la Libertad s/n
Teléfono: 922 50 55 48
biblioigueste@candelaria.es



Biblioteca de Punta Larga

C/ Pasacola, s/n
Teléfono: 922 50 08 00 (ext.1523)
bibliopuntalarga@candelaria.es



Biblioteca de Araya

C/ Simón Higuera Mederos s/n.
Teléfono: 922 95 62 13
biblioaraya@candelaria.es



Biblioteca de Las Caletillas

Bajos de la Plaza del CIT
Teléfono: 922 95 62 12
bibliocaletillas@candelaria.es



Biblioteca de Las Cuevecitas

C/ San Andrés, 2-A
Teléfono: 922 58 39 27
bibliocuevecitas@candelaria.es



Biblioteca de Barranco Hondo

Plaza Camino de la Virgen de Candelaria s/n
Teléfono: 922 50 90 24
bibliobarrancohondo@candelaria.es



Biblioteca de Malpaís

C/ San Antonio, 67
bibliomalpais@candelaria.es



Horario: lunes a viernes. 16.00 a 20.00 h, excepto biblioteca de La Villa

Derechos de los usuarios

- a) Demandar cualquier tipo de ayuda, información general o consulta referente al acceso a los fondos, su ubicación y cualquier otra cuestión al respecto.
- b) Utilizar de manera responsable todos los fondos y materiales expuestos al público que se encuentren en las instalaciones de la biblioteca.
- c) Hacer las sugerencias que estime conveniente para aumentar los fondos de la biblioteca a través de las desideratas, para mejorar el servicio.
- d) Ser tratados de forma respetuosa, tanto por parte del resto de personas usuarias como del personal responsable de la biblioteca.
- e) Participar en todas las actividades organizadas por la biblioteca, dentro y fuera de ésta.
- f) Consultar en sala o llevar en préstamo libros y otros materiales dispuestos para tal fin.
- g) Solicitar el uso de las salas de estudio y de cualquier otro servicio para llevar a cabo actividades que se ajusten a su finalidad de manera responsable.
- h) Todas las personas usuarias disponen de un procedimiento general para recoger aquellas sugerencias y quejas que se estime oportuno realizar.
- i) Encontrar las instalaciones, el equipamiento y todo el material en perfectas condiciones para su uso.
- j) La persona usuaria podrá proponer la adquisición de obras que no se encuentren en la biblioteca.

Deberes de los usuarios

- a) Asumir cuantas responsabilidades de orden civil, penal, administrativo, laboral, tributario o de cualquier otra índole se puedan exigir, tomando a su cargo exclusivo las indemnizaciones de daños y perjuicios derivados de su responsabilidad con absoluta y total indemnidad del Ayuntamiento.
- b) Cuidar y hacer uso correcto de las instalaciones y del material de la biblioteca.
- c) Tratar de forma respetuosa a las personas usuarias y responsables de la biblioteca, dentro de las instalaciones y en toda actividad que se genere interna o externamente.
- d) Informar al personal de la biblioteca para cualquier gestión de préstamo o devolución de libros u otros materiales o para hacer uso de los diferentes espacios.
- e) Cumplir con los horarios del local, normas de conducta y plazo de los préstamos.
- f) Cuidar sus pertenencias ya que la biblioteca no se hace responsable de su extravío o sustracción.
- g) Mantener una actitud correcta, permanecer en silencio y evitar hacer ruidos que puedan resultar molestos. No obstante, teniendo en cuenta la función educativa y de dinamización cultural de la biblioteca, algunas de las actividades que se programarán incrementarán el nivel de ruido habitual. Estas actividades serán comunicadas con antelación en los tablones de anuncios de la biblioteca.
- h) Llevar, en todo momento, un seguimiento respetuoso de ahorro energético y de respeto al medio ambiente, evitando consumos innecesarios de agua, luz y otros recursos naturales o servicios e implicando a las demás personas usuarias en ese propósito.
- i) Cumplir con el contenido de todo el Reglamento.

